



MARP/jjrrh

EDICTO RELATIVO AL RESULTADO DEFINITIVO Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO, A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN, DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 2 PLAZAS DE ENCARGADO/A, INCLUIDAS EN EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2018, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

Acreditada la ausencia de alegaciones a la puntuación provisional de la fase de méritos, el Órgano de Selección en sesión celebrada el día 22 de junio de 2023, al punto Segundo del orden del día, aprobó con carácter definitivo las puntuaciones de las personas que han superado el proceso selectivo y la lista resultante, con indicación de la puntuación parcial obtenida en cada una de sus fases, así como la total del proceso, que a continuación se transcribe:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	EJ. 1	EJ. 2	F. MÉRITOS	TOTAL
GOMEZ	GIL	PILAR	10	7.50	1.84	19.34
PEREZ	BOCANEGRA	MANUELA	9.75	8.13	2.18	20.06

De lo anterior se desprende el siguiente orden de puntuación:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	EJ. 1	EJ. 2	F. MÉRITOS	TOTAL
PEREZ	BOCANEGRA	MANUELA	9.75	8.13	2.18	20.06
GOMEZ	GIL	PILAR	10	7.50	1.84	19.34

Finalizadas las pruebas selectivas correspondientes al procedimiento convocado mediante Resolución de 20 de junio de 2021, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 125, de 2 de julio de 2021, y anunciadas en el BOE núm. 262, de 2 de noviembre de 2021, para ocupar en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición, 2 plazas de Encargado/a, incluidas en el turno de Promoción Interna de la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2018, vacantes en la plantilla de personal funcionario de carrera de la Diputación Provincial de Cádiz, el Tribunal calificador formula la siguiente propuesta de nombramiento, a la Presidencia de la Corporación, a favor de las personas que se indican a continuación, por ser las aspirantes que mayor puntuación han obtenido en el proceso de selección y hasta el límite máximo del número de plazas convocadas.

1º.- MANUELA PÉREZ BOCANEGRA, con D.N.I. núm. ***2558**

2º.- PILAR GÓMEZ GIL, con D.N.I. núm. ***1672**

Conforme a lo dispuesto en la base Décimo Primera de las específicas del proceso selectivo indicado, el acuerdo del Órgano de selección es definitivo y no agota la vía administrativa, por lo que contra el mismo, los/as interesados/as, podrán interponer recurso de alzada, ante la Presidencia de la Corporación, en el plazo de un mes a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación	tMzXyTCOH89MzYudXountA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	05/07/2023 10:18:46
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tMzXyTCOH89MzYudXountA==		





Al objeto de proceder al nombramiento como personal funcionario de carrera de las personas candidatas, estas vendrán obligadas a presentar ante el Área de Función Pública los documentos que se indican en la base Novena, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha en que se publique el resultado definitivo y la propuesta correspondiente en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales y específicas que rigen el referido procedimiento selectivo.

La Secretaria del Órgano de Selección

Código Seguro De Verificación	tMzXyTCOH89MzYudXountA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	05/07/2023 10:18:46
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tMzXyTCOH89MzYudXountA==		

